



Colonia Tirolesa, 10 de Marzo de 2023.-

Visto:

La Constitución de la Provincia de Córdoba, art. 186 y la Ley 8102, art. 49 inc. 10;

Y Considerando:

Que el Jardín de Infantes "Domingo Faustino Sarmiento" Anexo requiere una ayuda económica para poder solventar gastos del personal de limpieza, considerando que el ciclo lectivo comenzó el 27 de febrero y es indispensable cumplir con todos los parámetros de limpieza y sanitización necesarios para el normal desarrollo de las clases;

Que dicha institución educativa es de mucha importancia para la zona, y nuestra Municipalidad en sus posibilidades intenta ayudar a cubrir las necesidades básicas, como son la limpieza, para garantizar el correcto funcionamiento en las aulas;

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art. 1º: Otorgar un subsidio por única vez al Jardín de Infantes "Domingo Faustino Sarmiento" anexo, Las Chacras, de nuestra localidad, por la suma de **\$25.000 (veinticinco mil pesos)** de forma mensual y consecutiva, para cubrir tareas de limpieza del centro educativo desde **01/02/2023** hasta el **30/06/2023** inclusive.

Art. 2º: Pase el presente a Contaduría para su ejecución

Art. 3º: REFRENDARÁ el presente el Señor Secretario de Gestión y Asuntos Institucionales.

Art. 4º: PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.

DECRETO N°: 019/2023

LUCA F. LAURET
Secretario de Gestión y
Asuntos Institucionales
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA



REMIGIO O. LAURET
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA

Jardín de Infantes: "DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO" - ANEXO

Domicilio: Ruta "A" 74. Km 14 ~ Las Chacras.

Localidad: Colonia Tirolesa.

Departamento: Colón.

Provincia: Córdoba.

Fecha: 13 de febrero de 2023.

Motivo: Solicitar arreglos por humedades en paredes y techos de las salas del Centro Educativo de Nivel Inicial, nombrado anteriormente.

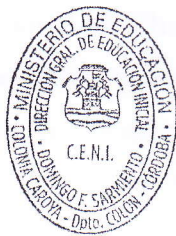
Al Intendente de la Municipalidad de la Ciudad de Colonia Tirolesa

Sr. Oscar Lauret:

La que suscribe Sra. Profesora María Fernanda Galtier, Directora del Establecimiento arriba mencionado, se dirige a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, para solicitar que a través del Programa de FODEMEEP, se cubran los gastos de los arreglos por humedades en paredes y techos de las salas y pintura de los mismos.

Sabiendo que ustedes cuentan con el personal destinado para esos quehaceres, se solicita que se comuniquen con el Personal Auxiliar de Limpieza, Srita. Karen Sarria, quien está cumpliendo su horario de trabajo por el turno mañana, para ver los tiempos de trabajo y demás detalles.

Sin otro asunto que tratar se despide, esperando una pronta respuesta y su aún más pronta solución.



MANIA FERNANDA GALTIER
PROF. EN EDUCACIÓN PRE-PRIMARIA
DIRECTORA

Sello

Firma de la Directora

P/D: - Se adjuntan fotos que revelan tal solicitud.

- Karen Sarria: Telf.: 351-3720037

L-V 8-12 80 ds mensual \$25.000 (HACER RECREO)